AUTORIDAD ANCESTRAL MISAK MISAK NUKθTRAK BOGOTA D.C. COLOMBIA, EN USO DE LAS NORMAS ANCESTRALES, LAS FACULTADES LEGALES Y LEGITIMAS, FUNDAMENTADAS EN EL DEBER Y DERECHO MAYOR DE ORIGEN MISAK MISAK Y LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991, LA LEY 21 DE 1991, LA MISAK LEY DE 2007, LA DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE 2007, LA CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 2015 FACULTAN: MANANASRθNKUTRI MANANASRθNKATIK MISAK MISAK θSIK KθMIK

AVALA:

A, Mama Maria Antonia Yalanda Calambas , identificada con c.c. No. 48659903 de Silvia Cauca, hace parte del Pueblo de Origen Misak Misak que conserva los usos y las costumbres de la propia identidad y actualmente registrada dentro de la base de datos de la población de la Autoridad Misak Misak Nukθtrak en Bogotá D.C.

El presente aval es para apoyar como profesional en el proceso de educación propia que operara el cabildo del Pueblo Inga .

Dado en barrio El Carmen Fontibón a los veinte días (20) del mes de agosto de dos mil veinte y cinco (2025).

Mama Gabi Tombe
Secretaria General

Email- cabildomisakbogota@gmail.com
Celular- 3133917949 – 3146670483- 3128795818-3205563203